

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS., 22 DE MARZO DE 2021.

- **Actuación inmediata para detener las construcciones y devastación de los Humedales Ma. Eugenia y la Kisst.**
- **Garantizar el Derecho Humano al Agua a la población de San Cristóbal desde una gestión integral de Cuenca.**
- **Exigencia de que esta legislatura actual dictamine ya una Ley General de Agua**

**A las Autoridades Municipales, Estatales y Federales  
Al Congreso de la Unión  
A los Medios de Comunicación  
Al Público en General**

### **PRONUNCIAMIENTO**

Hoy 22 de marzo de 2021, en el marco del Día Mundial del Agua, las personas, organizaciones, colectivos y colectivas, colonias y barrios de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, expresamos lo siguiente:

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) decretó que “El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. En abril de 2011, el Consejo de Derechos Humanos del mismo organismo reconoció, el acceso seguro al agua potable y al saneamientos como un derecho humano. En el caso de México, a partir del 2012 se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento.

Lamentablemente en los hechos estas disposiciones legales se incumplen o se violentan diariamente en todo el territorio nacional. Es el caso de Chiapas y en particular, de San Cristóbal de Las Casas, donde el deterioro ambiental ha alcanzado niveles alarmantes. Uno de los puntos más críticos es precisamente el del agua. Nuestra ciudad, donde hasta hace unas décadas llovía diez meses al año, atraviesa hoy por una crisis hídrica severa, producto del cambio climático, la destrucción y contaminación de las zonas de recarga del líquido, el crecimiento descontrolado y sin planeación de la mancha urbana y la falta de aplicación de la ley, en la medida en la que los gobiernos municipales no han garantizado el derecho humano al agua, ni la preservación y protección de los humedales, con un desastroso manejo de ríos y otras fuentes de agua, sin poder o querer controlar la explotación minera, con graves consecuencias para la cuenca. Todo ello ha traído como resultado la pésima calidad del agua que consumimos los habitantes de la cuenca y las subsecuentes afectaciones a la salud; el desabasto del líquido en numerosos barrios y colonias; y la devastación generalizada de las áreas naturales.

Como es sabido, nuestra ciudad posee dos humedales de montaña (valiosos ecosistemas y hábitat de numerosas especies de flora y fauna, que cumplen además la función de captar, filtrar, almacenar y proveer de agua a la cuenca): Ma. Eugenia y La Kisst. Ambos espacios han

sido catalogados desde 2011 como Áreas Naturales Protegidas Zonas Sujetas a Conservación por el gobierno del estado; y en 2012 como Sitios Ramsar (es decir, de importancia internacional debido a su riqueza biológica).

En los últimos años la destrucción de estos espacios se ha acelerado irremediablemente, mientras las autoridades de los tres niveles de gobierno se lanzan mutuamente la responsabilidad de protegerlos, tarea a la que están obligados todas. Ante esta lastimosa realidad habitantes, colectivas y colectivos, organizaciones ecologistas, de barrios y colonias de la ciudad llevamos años realizando diversas acciones para preservar nuestros humedales, además de solicitar una y otra vez la intervención de las instituciones. Hasta la fecha no hemos logrado detener los rellenos y las construcciones dentro de los polígonos de Ma. Eugenia y La Kisst, nuestras principales reservas de agua.

Ni las anteriores administraciones municipales ni la actual han estado a la altura del reto, bien sea por acciones contrarias a su deber o por omisiones injustificables ante la devastación: falta de vigilancia en las áreas perimetrales de los humedales, para garantizar su protección y mantenimiento; clausuras de obra por falta de permisos para construir que no se respetan; ausencia de sanciones administrativas a quienes infringen la ley; indulgencia ante las invasiones no sólo pero principalmente en los humedales; y, desde luego, la carencia de una disposición verdadera para atender y escuchar nuestras demandas. Esta actitud se hace extensiva a la Procuraduría Ambiental del Estado y a la Fiscalía Ambiental Estatal, de las que hemos solicitado la renuncia de sus titulares actuales.

A pesar de la falta de respuestas, nuestra lucha continúa. Entre otras acciones, hemos elaborado una agenda de doce puntos que presentamos en diversas ocasiones al cabildo municipal.

Asimismo, en consonancia con los diversos movimientos en defensa del agua que han surgido en todo el país, suscribimos plenamente los doce apartados de la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas.

Ante todo lo expuesto anteriormente, manifestamos:

1. A los tres niveles de gobierno, que asuman su responsabilidad en el cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento, atendiendo todas las demandas que hemos enumerado en el presente pronunciamiento.
2. A los legisladores, nuestro rechazo rotundo a la ley de aguas vigente, que está agotando nuestras posibilidades de salud y de vida, de los ecosistemas, nuestras familias y nuestras comunidades. Colectivos, organizaciones y pueblos que habitamos tierras chiapanecas nos sumamos a la exigencia de que esta legislatura dictamine ya una Ley General de Agua que contenga los temas de consenso y acuerdos alcanzados entre las cuatro iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados el año pasado.

*Consejo Ciudadano por el Agua y el Territorio, CEPAZDH A.C, Otros Mundos A.C, Miradas Verdes, Colectivo Alternativas, Colectivo de Cine Presente, Abya Yala Chiapas y Colectivo Ch'ulel, Consejo Ciudadano de Seguridad, Xojolabal Jubileo, Agua para Todxs Chiapas y Transforma A.C.*